

de que estaba en posesion por el espacio de
diez años, por las demas razones que de la
misma exposicion aparecen, y que fue pre-
sentada en Cavildo ordinario de la mañã

de veinte y seis de Mayo ultimo. Y

haviendose entendido por menor este

Ayuntamiento de los antecedentes que
existen con referencia a este particular,

teniendo presente que con efecto, cuando

en Cavildo celebrado en doce de Junio

del año ultimo, se verificó el nombram-
to

por sorteo, de tal Comisario de Sales en

favor del Sr. Recorrido Decano D. Nicolo

Lamberto, privando de el al Sr. Recorrido D.

Juan. Davila Aycaedo, no precedió cita-
cion ante dicho exposicion del objeto, en-

tonces que es indispensable segun la Ley

para toda clase de provisiones de empleos

y Comisiones, como para la derogacion de

estas cuando se adicionan; desde luego acuer-

da: Proponer como Proponer al expresado

Sr. de Aycaedo en la posesion, propiedad

y desempeño de la Comisaria de Sales

que obtuvo antes del acuerdo celebrado

